

ACTA DE ADJUDICACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

No. AA-50- GYR-050GYR002-N-30-2024

SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y URGENCIAS EN AMBULANCIA
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD JALISCO

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las **16:30 (dieciséis horas treinta minutos)** del **29 de diciembre del 2023**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación Directa para la contratación del **SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y URGENCIAS EN AMBULANCIA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD JALISCO**, de conformidad con los **artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 37, 37 bis, 38, 40, 41 fracción VII, 45, 47 y 48 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y lo solicitado en el oficio de invitación a la Adjudicación, en virtud de haberse declarado desierto ya que las propuestas recibidas en la Licitación Pública Nacional numero LA-50-GYR-050GYR002-N-12-2024 no reunían los requisitos solicitados por la convocante..

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, servidor público designado por la convocante mediante oficio 14A660611000/375/23 suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social actualizadas al mes de octubre de 2023, y a los puntos 8 y 10 de las funciones sustantivas de las áreas a su cargo conforme el manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De las proposiciones recibidas se realizó su evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente.

En atención a la **fracción II** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se relacionan las proposiciones que resultaron solventes.

De la evaluación técnica, la cual fue realizado por el Dr. Julio Agustin Bueno Ledesma, Coordinador de Prevencion y Atención a la Salud del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, la cual se adjunta a la presente acta de fallo, se determina lo siguiente:

PROVEEDOR	DICTAMEN	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
RODOLFO ARELLANO GONZALEZ	APROBADO	SU PROPUESTA ES APROBADA. Cumple con lo solicitado en este proceso de adjudicación, conforme a lo establecido en los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Privado.	56 PUNTOS

De la evaluación legal y económica, realizada por la Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Martha Angélica Gallardo García, N47 Resp Proy D4, adscritas a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se se determina lo siguiente:

PROVEEDOR	DICTAMEN	MOTIVACIÓN
RODOLFO ARELLANO GONZALEZ	APROBADO	Cumple con lo solicitado en el oficio de invitación con fundamento en el artículo 36 de la ley de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público, la proposición legal y economica es aprobada

Para efectos de evaluación de la propuesta económica se consideró lo siguiente:

1. La propuesta económica que resulte ser la más baja, deberá asignar la máxima puntuación
2. Para determinar la puntuación de la propuesta presentada por otro participante se consideró la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MP$$

Dónde:
 PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la Propuesta Económica;
 MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja, y
 MP/= Monto de la I-ésima Propuesta económica

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
No. AA-50- GYR-050GYR002-N-30-2024

SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y URGENCIAS EN AMBULANCIA
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD JALISCO

PROVEEDOR	ZONA	PARTIDA	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACIÓN ECONOMICA
RODOLFO ARELLANO GONZALEZ	OCOTLAN LAGOS DE MORENO TEPATITLAN ARANDAS	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y URGENCIAS EN AMBULANCIA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD JALISCO	40 PUNTOS

Para calcular el **resultado final** de la puntuación que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente formula:
 $PTj=TPT+PPE$

Dónde:

PTj= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;

TPT= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica

PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuestas Económica

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación

PROVEEDOR	TPT= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica	PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuestas Económica	PTj= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;	DICTAMEN
RODOLFO ARELLANO GONZALEZ	56.00	40.00	96.00	De conformidad con la puntuación obtenida su proposición es aprobada

En atención a la **fracción IV** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre de los licitantes a **quienes se adjudica contrato**, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

PROVEEDOR	NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO SAI /PREI	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO
RODOLFO ARELLANO GONZALEZ	050GYR002N03024-001-00	S3M0260	\$2,947,231.20	\$7,368,078.00

ZONA OCOTLAN		PRECIO UNITARIO
TRASLADO DE:	TRASLADO A:	
HGZ NO. 6 OCOTLAN, JALISCO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO, HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO, HGR NO. 45, HGZ NO. 14, HGR NO. 110, HGR NO. 180, HGZ NO. 89, HGR NO. 46 Y CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL, Y VICEVERSA.	\$9,674.00
TRASLADO DE:	TRASLADO A:	PRECIO UNITARIO
H.G.R. No. 45	SAN FELIPE No. 1014, GUADALAJARA, JALISCO	\$9,674.00
H.G.Z No. 14	AV. REVOLUCION 2735 SR, GUADALAJARA, JALISCO	\$9,674.00
H.G.R. No. 110	CIRCUNVALACIÓN OBLATOS Y FELIPE ÁNGELES, GUADALAJARA, JALISCO	\$9,674.00
HGR No 180	CARR. SAN SEBASTIAN No. 1000 TLAJOMULCO, JAL.	\$9,674.00
H.G.Z. No. 89	AV. WASHINGTON NO. 1988, GUADALAJARA, JALISCO	\$9,674.00
H.G.R. No. 46	AV. LÁZARO CÁRDENAS Y 8 DE JULIO, GUADALAJARA, JALISCO	\$9,674.00
CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL, ZAPOPAN, JALISCO.	AV. LAURELES # 55 ZAPOPAN, JALISCO C.P. 45130	\$9,674.00
CMNO (HOSPITAL DE ESPECIALIDADES) CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE.	BELISARIO DOMÍNGUEZ 1000, GUADALAJARA, JALISCO	\$9,674.00

ACTA DE ADJUDICACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
No. AA-50- GYR-050GYR002-N-30-2024

SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y URGENCIAS EN AMBULANCIA
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD JALISCO

DE UMF 87	LOMA BONITA No. 20 TEOCALTICHE.	AGUASCALIENTES	\$16,000.00
-----------	---------------------------------	----------------	-------------

ZONA TEPATITLAN		PRECIO UNITARIO
TRASLADO DE:	TRASLADO A:	
HGZ NO. 21 TEPATITLAN	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO, HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO, HGR NO. 45, HGZ NO. 14, HGR NO. 110, HGR NO. 180, HGZ NO. 89, HGR NO. 46 Y CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL, Y VICEVERSA.	\$11,900.00
TRASLADO DE:	TRASLADO A:	PRECIO UNITARIO
H.G.R. No. 45	SAN FELIPE No. 1014, GUADALAJARA, JALISCO	\$11,900.00
H.G.Z No. 14	AV. REVOLUCION 2735 SR, GUADALAJARA, JALISCO	\$11,900.00
H.G.R. No. 110	CIRCUNVALACIÓN OBLATOS Y FELIPE ÁNGELES, GUADALAJARA, JALISCO	\$11,900.00
HGR No 180	CARR. SAN SEBASTIAN No. 1000 TLAJOMULCO, JAL.	\$11,900.00
H.G.Z. No. 89	AV. WASHINGTON NO. 1988, GUADALAJARA, JALISCO	\$11,900.00
H.G.R. No. 46	AV. LÁZARO CÁRDENAS Y 8 DE JULIO, GUADALAJARA, JALISCO	\$11,900.00
CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL, ZAPOPAN, JALISCO.	AV. LAURELES # 55 ZAPOPAN, JALISCO C.P. 45130	\$11,900.00
CMNO (HOSPITAL DE ESPECIALIDADES) CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE.	BELISARIO DOMÍNGUEZ 1000, GUADALAJARA, JALISCO	\$11,900.00
HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA DEL CMNO	BELISARIO DOMÍNGUEZ 735, GUADALAJARA, JALISCO	\$11,900.00
HOSPITAL DE PEDIATRÍA CMNO	BELISARIO DOMÍNGUEZ 771, GUADALAJARA, JALISCO	\$11,900.00
DE UMF44	ALVARO OBREGON NO. 405 ARANDAS, JAL.	\$10,900.00
DE UMF 85	RIO SOTO LA MARINA NO. 42 JALOSTOTITLAN, JALISCO	\$10,900.00
DE UMF 86	DR. J. TRINIDAD MARTINEZ NO. 247 SAN MIGUEL EL ALTO JALISCO	\$10,900.00
DE UMF 94	ALLENDE NO. 97 YAHUALICA, JALISCO CP. 47300	\$10,900.00
DE UMF 128	JUAREZ NO. 239 ACATIC, JALISCO CP 45470	\$10,900.00
DE UMF 132	ALDAMA NO. 16 SAN JULIAN JAL	\$10,900.00
DE UMF 159	GONZALEZ GALLO NO. 220 JOSE MARIA, JALISCO CP 47950	\$10,900.00
DE UMF 160	ANTONIO DE ACEVES NO. 321 CAPILLA DE GUADALUPE, JALISCO CP 47700	\$10,900.00
DE UMF 168	ZARAGOZA NO. 602 TEPATITLAN, JALISCO CP 47800	\$10,900.00

ZONA ARANDAS		PRECIO UNITARIO
TRASLADO DE:	TRASLADO A:	
HGR NO. 185 ARANDAS, JALISCO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, CMNO, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO, HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO, HGR NO. 45, HGR NO. 46, HGZ NO. 89, HGZ NO. 14, HGR NO. 110, HGZ NO. 9, HGZ NO. 06, HGZ NO. 20, CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL, Y VICEVERSA.	\$19,300.00

De conformidad con la **fracción V** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente

ACTA DE ADJUDICACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

No. AA-50- GYR-050GYR002-N-30-2024

SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y URGENCIAS EN AMBULANCIA
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD JALISCO

- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO SAI /PREI	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MIN. (SIN IVA)	MONTO MAX. (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002N03024-001-00	S3M0260	RODOLFO ARELLANO GONZALEZ	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y URGENCIAS EN AMBULANCIA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD JALISCO	\$2,947,231.20	\$7,368,078.00	01 de enero al 31 de diciembre de 2024.	SI Divisible 10%

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16:45 (diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María José Carrillo Capacete	Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Área de Adquisiciones	